

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 04 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 01995 / VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3076 de fecha 23.02.2018 Exento 1850 de doña **CLAUDIA PEREZ PIZARRO, RUT. N°** [REDACTED] que la Designa DOCENTE a CONTRATA con 3 hrs. Cronológicas Semanales al COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 3076, de fecha 23.02.2018 Exento N° 1850 de doña **CLAUDIA PEREZ PIZARRO, RUT. N°** [REDACTED], que la Designa con 3 hrs. Cronológicas Semanales al COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, por no corresponder a sus 44 horas titulares.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebl.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-